



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 17 ABR 2024

VISTO el Expediente MS-E-10940-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 65/2024 referente a la Adquisición de insumos para el Servicio de Hemodiálisis para el periodo mensual de la Nota de Pedido N° 85/2024 RAF 529 - SERVICIO DE FARMACIA HRU.

Que mediante Disposición H.R.U.N° 370/2024 se autorizó su segundo llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 54.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe en orden N° 63, el Jefe del Servicio de Farmacia, Farm. Juan Pablo GONZALEZ, recomienda preadjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 65/2024 a la firma DINAMED BAHIA S.R.L. – CUIT 30-71196980-9, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, recomienda declarar fracasado el renglón N° 02, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°135 incorporado en orden N° 07 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 67.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto A), y N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 65/2024 RAF 529 correspondiente a la Adquisición de insumos para el Servicio de Hemodiálisis para el periodo mensual de la Nota de Pedido N° 85/2024 RAF 529 - SERVICIO DE FARMACIA HRU., autorizado su segundo llamado por Disposición H.R.U.N° 370/2024, por un importe de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100

///...2

*Edwards*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

(\$ 315.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 65/2024 a la firma DINAMED BAHIA S.R.L. – CUIT 30-71196980-9 por la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 315.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasado el renglón N° 02 el cual será tramitado por cuerda separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U.N° 397 /2024

|        |
|--------|
| HRU.   |
| M.E.G. |
|        |
|        |

  
Lic. María Fernanda Díaz Suñes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia